

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circular

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 27 del actual, número 372, aparece la siguiente Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado:

«Como ampliación al artículo 86 del Reglamento provisional para aplicación del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 353, de 8 de octubre corriente, se publica a continuación el texto definitivo del mismo:

Artículo 86. Los Vocales harineros serán designados por los Sindicatos de Fabricantes de harina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y en su defecto por el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, mediante el sistema que crea indicado en cada caso.

Cada Vocal harinero tendrá su suplente, designado por el mismo procedimiento que su respectivo titular.

Burgos 23 de octubre de 1937. —Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.—Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 28 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas.

Dispuesto por esta Ordenación de Pagos Provincial que el día 1 de noviembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondien-

tes a las clases pasivas, activas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Tropa mensual y clases de 2.ª categoría, retirados con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Día 2.—Generales, Jefes y Oficiales retirados de Guerra y Marina por edad.

Día 3.—Jubilados de todos los Ministerios, cesantes y excedentes.

Día 4.—Montepío militar, montepío civil y remuneratorias.

Día 5.—Clero Catedral, Clero conventual y Clero Parroquial.

Día 6.—Jefes y Oficiales retirados de Guerra y Marina, con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Días 8 y 9.—Todas las nóminas, habilitados y retenciones.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 9, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 29 de octubre de 1937. El Delegado de Hacienda, P. S., J. Bermúdez.

SERVICIO PROVINCIAL DEL CATASTRO

Habiéndose ordenado por la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado la formación de Registro Fiscal de la riqueza rústica de los términos municipales que a continuación se citan, se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos que los trabajos de comprobación y toma de datos se llevarán a cabo en el mes de noviembre próximo, debiendo proporcionar a los señores técnicos encargados de esta misión, toda clase de facilidades, así

como colocarán este edicto en el tablón de anuncios de la localidad, apercibiendo a los propietarios de las penalidades reglamentarias y sanciones a cuantos pongan dificultades a la labor de los señores técnicos.

Relación de términos municipales:

Salguero de Juarros.

Cabezón de la Sierra.

Moncalvillo.

Los Ausines.

Cubillo del Campo.

Quintanalara.

Pinilla de los Moros.

Burgos 21 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Delegado de Hacienda, J. Bermúdez.

Providencias judiciales

Burgos

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo a Engracia Antonia Menéndez Sánchez, de 19 años, hija de Angel y Daniela, natural de Avila, vecina de Palencia, Mariano Prieto, número 5, y últimamente según su manifestación de Valladolid, calle del Arco de Ladrillo, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, en la causa número 124 del año 1937, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicada Engracia, poniéndole, caso de ser habida a disposición de este

Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la Ciudad de Burgos a 21 de octubre de 1937.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, Rafael Gil Sauz.

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente, que se acordó publicar en este periódico oficial, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 198 del corriente año, por el supuesto delito de estafa, se hace saber por este conducto a Mr. Arthur Maury, domiciliado en Paris, Avenue Mont Martre 6, casa Arthur Maury, presunto perjudicado en dicho sumario, el derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, según preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente que firmo en Burgos a 21 de octubre de 1937.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.

Villadiego

D. Nicolás Soto Calzada, Alférez, Juez instructor de los expedientes de Incautación de bienes del partido de Villadiego,

Por el presente cito y requiero a D. Antolin López Pérez y don Joaquin Alcalde Moral, mayores de edad y domiciliados últimamente en Salazar de Amaya, de este partido, hoy en ignorado paradero, para que en el término de ocho días hábiles, comparezcan ante este Juzgado instructor, sito en el de Instrucción de esta villa, bien personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa

lo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Valladolid a 15 de octubre de 1937.—El Juez instructor, Nicolás Soto Calzada.—El Secretario, Donato Gutiérrez.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

Lista de aspirantes a interinidades, que se publica con carácter provisional, formada a tenor de lo dispuesto en la letra C. del artículo 2.º y artículos 4.º y 5.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 7 de agosto último (B. O. del E. núm. 292, del 8), y números 27 al 31 de la Circular de 31 de dicho mes (B. O. número 324, del día 9 de septiembre).

HEMBRAS

Grupo C.—c. Familiar de muerto o mutilado en campaña.

D.ª María Severina Campomar Crespo, con preferencia por hermano muerto en campaña, lleva de servicios 2 años, 6 meses y 15 días, (c. c. e.)

D.ª María Consuelo Temiño Sáiz, por hermano muerto en campaña, id. 2, 3 y 8, (c. c. e.)

D.ª Arcadia Calvo Esteban, por hermano muerto en campaña, idem 1, 6 y 28, (c. c. e.)

D.ª Elvira Martínez Cuadro, por dos hermanos muertos en campaña, terminó la carrera en septiembre de 1932, (c. c. f.)

D.ª Visitación Martínez Miguel, por hermano muerto en campaña, idem en mayo de 1935, (c. c. f.)

Grupo C.—d. Haber sufrido graves quebrantos por actuación de la barbarie roja.

D.ª Tomasa Gutiérrez Martínez Conde, con preferencia por haber sido asesinado su esposo, lleva de servicios 18 días, (c. d. e.)

Grupo C.—e. Aspirantes que han prestado su labor como interinas en Escuelas nacionales, que se colocarán por orden riguroso de mayor tiempo de servicios, que se computan hasta el 15 de septiembre último.

D.ª Felipa Mansilla Calvo, lleva de servicios 16 años, 2 meses y 29 días.

D.ª Angela Marcos Fonturbel, 14, 11 y 22.

D.ª Elena de la Peña Miñón, 14, 6 y 5.

D.ª Joaquina Bayona Codina, 12, 1 y 21.

D.ª María Dolores Laseca García, 10, 1 y 1.

D.ª Casilda Núñez Díez, 9, 4 y 11.

D.ª Sabina Varona Vallabriga, 9, 2 y 7.

D.ª María Revuelta Hortigüela, 7, 7 y 26.

D.ª Micaela Valdivielso Sierra, 6, 11 y 21.

D.ª Encarnación Ruiz Gallo, 6, 11 y 19.

D.ª Margarita de Benito García, 6, 2 y 11.

D.ª Mercedes Sáiz Núñez, 5, 10 y 23.

D.ª Esperanza Quintana Orive, 5, 8 y 9.

D.ª Eusebia del Campo García, 5, 3 y 17.

D.ª Benita Zayas García, 5, 2 y 11.

D.ª Simona Gómez Perdiguero, 4, 8 y 10.

D.ª Lucina Izar de la Fuente Martínez, 4, 6 y 20.

D.ª Teofila Sáez Varona, 3, 10 y 19.

D.ª María Asunción Martín González, 3, 10 y 18.

D.ª Feliciano Márquez García, 3, 10 y 15.

D.ª Leoncia Pérez Villar, 3 años y 10 meses.

D.ª Nicanora Rey González, 3, 9 y 19.

D.ª Lucía Rico Campino, 3 años y 7 meses.

D.ª María de los Dolores del Valle y Torres, 3, 5 y 16.

D.ª Consuelo González del Campo, 3 años y 11 días.

D.ª María Concepción Cueva Cámara, 2, 10 y 25.

D.ª Justina Esteban Esteban, 2, 10 y 17.

D.ª Lucía Manrique Alonso, 2, 10 y 2.

D.ª Pilar Alzaga García, 2, 7 y 5.

D.ª Eufemia Casado Martínez, 2, 6 y 10.

D.ª Elena Ruiz Gallo, 2, 5 y 22.

D.ª Bienvenida Montes y Montes, 2, 3 y 18.

D.ª Emiliana Vicario González, 2, 1 y 21.

D.ª María Maximina Campo de Rada, 2, 1 y 20.

D.ª Petra Santos de Quevedo, 2, 1 y 1.

D.ª Jacinta Amo Seco, 2 años y 5 días.

D.ª Perpetua Escudero Melgosa, 2 años y 3 días.

D.ª María Jesús García Melchor, 1, 11 y 5.

D.ª Eusebia Fernández Martínez, 1, 11 y 2.

D.ª Fortunata García Franco, 1, 10 y 13.

D.ª María Esperanza Albarellos Zamorano, 1, 10 y 3.

D.ª Agustina Fernández Fernández, 1, 9 y 22.

D.ª Felicitas Bengoechea Serrano, 1, 9 y 7.

D.ª María Dolores Vaquero Martín, 1, 7 y 17.

D.ª Cristina Caballero López, 1, 7 y 11.

D.ª Angeles Torre Arnáiz, 1, 7 y 10.

D.ª María del Carmen Serrano López-Baños, 1, 6 y 28.

D.ª María Rosario Cavia Arce, 1, 6 y 27.

D.ª María Carmen Cámara Palacios, 1, 6 y 26, nació el 4 de noviembre de 1906.

D.ª Jesusa Sorriquetta Ortiz, 1, 6 y 26, id. 24 de diciembre de 1915.

D.ª Luisa Ascaso Larroca, 1, 6 y 3.

D.ª Jerónima Velasco Velasco, un año y 5 meses.

D.ª Enriqueta Alvarez Díez, 1, 4 y 19.

D.ª Eloisa Maestre Jorge, un año y 4 meses, nació el 10 de febrero de 1901.

D.ª María Nieves Extramiana Orive, un año y 4 meses, id. 23 de julio de 1908.

D.ª Matilde Domingo Martínez, 1, 3 y 28.

D.ª Enriqueta Ruiz Alonso, 1, 3 y 23.

D.ª Aurora Arce Martínez, 1, 3 y 9.

D.ª María Moral García, 1, 2 y 27.

D.ª Consuelo Rodríguez Rodríguez, 1, 2 y 15.

D.ª Adalberto Montes Moreno, 1, 1 y 24.

D.ª Carmen Rodríguez Gallo, un año y 26 días.

D.ª María Antonia Mesa Fuentes, un año y 13 días.

D.ª Julia Gómez Robledo, un año y 9 días.

D.ª Eufrosia Rodríguez Gallo, 11 meses y 26 días.

D.ª Filomena Torres Gutiérrez, 10 y 11.

D.ª Elisa Iraola Amézaga, 10 y 6.

D.ª Zita Arenas Argüeso, 9 y 11.

D.ª Juliana Asunción Alonso Díez, 9 y 2.

D.ª María López Llana, 9 meses.

D.ª María Cruz Albillo Alonso, 8 y 24.

D.ª María Paz de Quevedo Uriarte, 8 y 18.

D.ª María Esther Sanz Vela, 8 y 11.

D.ª Angela Casado Rodríguez, 8 y 9.

D.ª Benedicta Briongos Tejedor, 6 y 23.

D.ª Julia Herrero Bocos, 5 y 17.

D.ª Genoveva Gómez Moreno, 3 y 9, nació el 3 de enero de 1898.

D.ª María Felicitas Pérez y Pérez, 3 y 9, id. 29 de octubre de 1913.

D.ª Alodia Barbero Martínez, 3 y 8, id. 6 de enero de 1900.

D.ª Alejandra de Diego Velasco, 3 y 8, id. 9 de febrero de 1913.

D.ª Pacificación F. Núñez Díez, 3 y 8, id. 5 de junio de 1913.

D.ª Josefa Pérez Avila, 3 y 8, id. 23 de julio de 1914.

D.ª Felisa Martínez González, 3 y 8, id. 30 de julio de 1914.

D.ª María Encarnación Moratínos Hernández, 3 y 7, id. 15 de febrero de 1914.

D.ª Ana María Rodríguez Parra, 3 y 7, id. 8 de febrero de 1916.

D.ª Guadalupe Calvo Martínez, 2 y 18.

D.ª María Encarnación Pereda Pérez, 1 y 1.

Excluidas.

D.ª Felisa Barona Zapatero, por faltar la hoja certificada y no tener en su expediente personal partida de nacimiento.

D.ª Mercedes Gómez Arce, por faltar certificado de penales, no firmar ni cerrar la hoja ni poner pueblo en la misma.

D.ª Jesusa Rodríguez Pérez, por faltar reintegro de 6'75 pesetas.

D.ª Pilar Barona Zapatero, por faltar hoja de servicios o certificado de estudios y partida de nacimiento.

D.ª Nicostrata García Albarrán, por acompañar a la instancia solamente certificado de buena conducta, faltando el resto de la documentación.

(Concluirá).

Anuncios particulares

Alcaldía de Quintana del Pidio.

Con las condiciones del pliego general, publicado por el Distrito Forestal de esta provincia, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la misma del 8 de agosto de 1935, en armonía con lo que determina el artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, el día 20 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, un funcionario del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, la subasta de 100 estéreos de leña y 80 pinos secos inmaderables, en el monte Olmedo, de este municipio, tasado en 200 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel correspondiente, acompañadas de la carta de pago de haber depositado el 10 por 100 de la tasación y cédula personal, con arreglo al modelo de proposición que con el pliego de condiciones económicas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Pidio 22 de octubre de 1937.—El Alcalde, Salvador García.

Junta vecinal de Zaballa de Losa.

Con las condiciones del pliego general publicado por el Distrito Forestal en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 182, de fecha 8 de agosto de 1937, se subastarán 200 pinos en el pinar de Traslaloma el día 10 de noviembre próximo, a las doce de la mañana. El remate se efectuará en la casa Ayuntamiento del pueblo de Villalba de Losa.

Zaballa de Losa 22 de octubre de 1937.—El Presidente, Zana Guinea.